



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
CONSULTORIA JURIDICA

No. EXPEDIENTE

No. INVI-MAE-PEUR-2018-0007

Página 1 de 1

Quien Suscribe, **Lic. Bernardo Jiménez López**, dominicano, Mayor de Edad, Casado, portador de la Cedula de identidad y electoral número 001-0958724-6, en mi calidad de Consultor Jurídico del **INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

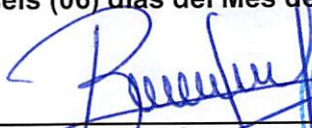
VISTA: la ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Pública de bienes, servicios, obras y concepciones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de aplicación de la ley 340-06, emitido mediante el decreto No. 543-12, de fecha seis de (6) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

Visto: EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER DE URGENCIA con Referencia No. (INVI-MAE-PEUR-2018-0007), conforme a la solicitud realizada por La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas **PARA LA COMPRA DE DIEZ MIL (10,000) ESTUFAS DE MESA Y DIEZ MIL (10,000) CILINDROS DE GAS CON SU REGULADOR Y MANGUERA, A LOS FINES DE FACILITAR A HOGARES POBRES EL USO DE GAS PROPANO COMO COMBUSTIBLE PARA COCINAR.** Declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, Servicios, Obras y concepciones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 4499-06 de fecha seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la provincia de Santo Domingo, Municipio Santo Domingo D.N. República Dominicana, a los **seis (06) días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho (2018).**


Licdo. Bernardo Jiménez López
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de compra

Copia 1 – Consultor Jurídico

Copia 2 – agregar Destino

